

# Los primeros pasos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como organismo autónomo

Aguilar Mier, Marisol

2013

---

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/1632>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

## Los primeros pasos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como organismo autónomo.

*Por Marisol Aguilar Mier*

La evaluación, como uno de los aspectos medulares de la Reforma Educativa, ha empezado a concretarse a través del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el cual, ha reconfigurado sus funciones para responder a los retos que plantea dicha reforma y que implican entre otras cosas, hacer recomendaciones al gobierno federal para ir mejorando la difícil situación del sistema educativo nacional.

Ahora bien, la recién instaurada Junta de Gobierno del INEE ha emitido ya un comunicado que enuncia los **cuatro principios** que orientarán su labor. Cabe recordar que sus integrantes son académicos e investigadores con amplia trayectoria en materia educativa que fueron seleccionados mediante una convocatoria en la cual presentaron ante diputados y senadores sus propuestas al respecto. Estos principios, son los siguientes:

1. **Una evaluación centrada en el derecho a una educación de calidad:** la evaluación educativa deberá valorar que este derecho se cumpla para *todos*. Lo anterior, considerando que la equidad es un componente sustancial de la calidad de la educación por lo que se deberá vigilar el compromiso de que las brechas que separan los logros educativos de los diferentes sectores poblacionales se vayan cerrando. En esta materia, se prevé el establecimiento de indicadores que faciliten supervisar en qué medida se alcanza esta meta, condición ineludible para hablar de calidad.
2. **Una evaluación orientada a la mejora de procesos y resultados:** la evaluación debe contribuir a identificar y dimensionar los problemas, así como a entender sus causas proporcionando información útil para la toma de decisiones. La evaluación por sí misma NO mejora la calidad de la educación. De ahí la importancia de la encomienda constitucional del INEE de emitir directrices sustentadas en información técnicamente sólida que orienten el cambio educativo.
3. **Una evaluación que considere la diversidad de realidades, culturas y lenguas que existen en el país, como fuente de su riqueza:** El Instituto no permitirá que la evaluación opere como una fuerza homogeneizadora, sino que por el contrario, recupere, aliente y potencie esta riqueza con el fin de lograr la mejor educación para todos. Existen propósitos educativos comunes a toda la población, pero también los hay propios de los diferentes sectores y grupos culturales y lingüísticos, que deberán ser considerados en las acciones evaluativas. El Instituto enfatiza que la diversidad y la desigualdad son fenómenos distintos: la desigualdad debe combatirse, la diversidad habrá de alentarse.

4. **Una evaluación con referentes claros:** Evaluar supone definiciones de cómo debe ser, idealmente, el objeto que se está evaluando, por lo tanto se buscará que los referentes de cada evaluación, no sólo sean claros sino que se construyan de manera conjunta con los diferentes actores involucrados.

Adicionalmente a estos principios rectores, el INEE ha definido una agenda de trabajo para llevar a cabo sus primeras acciones, algunas de ellas son:

- Diagnosticar lo que se hace y lo que falta por hacer en materia de evaluación educativa
- Revisar la suficiencia y solidez técnica de las evaluaciones, así como las consecuencias que de ellas se derivan
- Repensar la distribución de funciones y de coordinación informativa y técnica, que evite duplicidades y promueva complementariedades.

En lo que atañe a la “Evaluación de la docencia”, el INEE dará especial atención a emitir recomendaciones a las autoridades educativas sobre cómo mejorar los conocimientos y la práctica docente de los profesores, así como los apoyos necesarios para lograrlo. Esto implica definir lo que se entiende por un *buen maestro* pues ello permitirá establecer los criterios para la evaluación, así como los niveles de logro que distingan diferentes dominios de la profesión docente. Para ello, el INEE plantea un proceso de reflexión y análisis con diversos actores tomando en cuenta el contexto y las condiciones de trabajo en que se desempeñan los profesores.

Adicionalmente, la Junta de Gobierno precisa que las actividades más detalladas del INEE y sus plazos dependerá, entre otros factores, de la legislación secundaria que se discute en el poder legislativo relativa a las reformas necesarias a la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del INEE.

Sin duda alguna, estos cuatro principios resultan esenciales para comprender el énfasis que se le dará a la función evaluativa, ya que esta puede tener múltiples acentos. Por lo tanto, la manera de mirarla y abordarla en su complejidad y trascendencia, constituye la plataforma para el establecimiento de criterios, el diseño de metodologías e instrumentos y la toma de decisiones. Por tanto, los primeros pasos del INEE constituyen un excelente arranque que deja claro el sentido y finalidad de la evaluación, sentando las bases para implementar procesos que realmente contribuyan a mejorar desde el fondo, nuestro sistema educativo. Desde esta perspectiva, la evaluación podrá avanzar significativamente, pues no será abordada sólo desde su aspecto más técnico, sino también desde su carácter participativo, contextualizado, formativo y formador, a la vez que no sólo proporcionará información sólida, sino además, recomendaciones y directrices que se cristalicen en acciones para el cambio educativo.